DICTAMEN UOC N° 03 /2023

JUSTIFICATIVO DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a las disposiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 26 de julio de 2020

Ref: Llamado a Contratación Directa N° 04/2023 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS Y ESTACIONAMIENTO DE LA ANTSV", con ID N° 428923.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, "GUIA PARA LA ELABORACION DE PRECIOS REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; … **las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios referenciales obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:**

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad , especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que consideres apropiado para

obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

- A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precio de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados

Item	Descripción del bien y/o Servicio	CANTIDAD	PRECIO ESTIMATIVO PROINTEL PROTECCION INTELIGENTE	PRECIO ESTIMATIVO TAPITI SRL	
			PRECIO MENSUAL 1	PRECIO MENSUAL 2	Promedio
1	SERVICIO DE VIGILANCIAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA ANTSV	6 MESES	**25.700.000**	**34.300.000**	**30.000.000**

Esta **Dirección Operativa de Contratación** en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 1890/2020, con relación al mecanismo de obtención de los precios de referencia, expresa cuanto sigue:

Que, la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia se ha realizado contemplando: **..el punto 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de correo electrónico….**

Se aclara que no hemos podido obtener otro método de cotización de precio referencial diferente a los de potenciales oferentes, por tratarse una necesidad muy específica en cuanto a la cantidad de personales necesitados para el servicio y la inclusión del bien conexo de caseta móvil, y conforme a la normativa vigente dice: *Excepcionalmente, si por la complejidad , especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que consideres apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.*

Los precios de referencia que se utilizan son el promedio de cada uno de los presupuestos obtenidos, asimismo, el presente proceso utiliza los principios de base de toda contratación pública que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la ley 2.051/03, buscando las mejores condiciones (costo-calidad). -

Por lo expuesto, se emite el dictamen, considerando haber cumplido con las disposiciones de la DNCP, con relación al mecanismo para la obtención de precios referenciales de los distintos llamados de los Organismos, Entidades y Municipalidades, anexando los documentos respaldatorios del caso.

Abg. JOSÉ JAVIER GIMÉNEZ
Director Interino - DOC
ANTSV

PROPUESTA DE SERVICIOS

San Lorenzo 19 de abril de 2023.-

Señores
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial –ANTSV – ID 428923
C.P Diego Velázquez
Presente
Ref / Presentación y Presupuesto de Servicio.

De nuestra mayor consideración; Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para poner a disposición nuestro servicio de VIGILANCIA RESIDENCIAL Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Instalaciones de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV) por el período de 12 meses conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.

Costo y detalle del Servicio

- **COBERTURA NOCTURNA:** Un guardia 7 días a la semana de 18:00 Pm a 06:00 Am son Gs. 6.600.000.- (Guaraníes seis millones seiscientos mil)

- **COBERTURA DIURNA:** Un guardia 7 días a la semana de 06:00 Am a 18:00 Pm Son Gs. 6.100.000.- (Guaraníes seis millones cien mil)

  - **CASETA DE SEGURIDAD:** En forma mensual y por el período de 12 (doce) meses Son Gs. 300.000.- (Guaraníes trescientos mil)

COSTO TOTAL MENSUAL DEL SERVICIO COBERTURA 24 HRS. LOS 7 DIAS A LA SEMANA: 2 (DOS) PUESTOS CON CASETA DE GUARDIA: SON GS. 25.700.000.- (GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS MIL)

Los valores expresados son en Gs. (guaraníes) e incluyen I.V.A.

Servicios adicionales sin cargo:
- Capacitación a los inquilinos y propietarios en planes de contingencia en situaciones críticas; prevención de incendio, evacuación preventiva, etc.
- Realizamos análisis de los riesgos y vulnerabilidades en cuanto a prevención de incendios, control regular de sensores de humo, extinguidores y salidas de emergencia.
- Análisis de cobertura interna y externa del servicio de cámaras de monitoreo, garantizando la cobertura requerida.

El servicio considera:
- Personal debidamente uniformado e identificado, carnets habilitantes SEVIPRI - DDEE Policía Nacional.
- Seguros y armamento donde se requiera.
- Supervisor con enlace operativo con la gerencia de operaciones.
- Los guardias cuentan con una capacitación especial en Relacionamiento Humano para optimizar el manejo de situaciones cotidianas en trato y desenvolvimiento.

Esperando una favorable respuesta y quedando a su entera disposición se despide muy atentamente.

Alberto Gómez A.
Presidente
PROINTEL S.A.

Zimbra: **diegovelazquez@antsv.gov.py**

RE: PRESUPUESTO RE: Solicitar Cotización - Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la ANTSV - ID Nº 428923

De : HUGO AMARILLA <hamarilla@tapiti.com.py> mié, 19 de abr de 2023 15:49

Asunto : RE: PRESUPUESTO RE: Solicitar Cotización - Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la ANTSV - ID Nº 428923 3 ficheros adjuntos

Para : Diego Andrés Velázquez Estigarribia <diegovelazquez@antsv.gov.py>

Estimado Diego

Adjunto presupuesto incluyendo ya el costo con el servicio de caseta Móvil

Detalle de Vigilancia	Horario	Lugar	Cantidad	Unitario	Mensual
Lunes a Domingos, feriados	06:00 a 18:00	Edificio Principal de la ANTSV	1	7.800.000	**7.800.000**
Lunes a Domingos, feriados	18:00 a 06:00	Edificio Principal de la ANTSV	1	9.200.000	**9.200.000**
Lunes a Domingos, fer	06:00 a 18:00	Oficinas de la DC y CV y Estacionamiento	1	7.950.000	**7.950.000**
Lunes a Domingos, fer	18:00 a 06:00	Oficinas de la DC y CV y Estacionamiento	1	9.350.000	**9.350.000**
TOTAL			**4**		**34.300.000**

Saludos

Hugo Amarilla Britos
Gerente Administrativo Financiero
TAPITI S.R.L.
Teléf.: (021) 648293 (0982) 663001
hamarilla@tapiti.com.py
Avda. Rosario esq./ Valeriano Bogarin, Luque

De: Diego Andrés Velázquez Estigarribia <diegovelazquez@antsv.gov.py>
Enviado: miércoles, 19 de abril de 2023 11:24
Para: HUGO AMARILLA <hamarilla@tapiti.com.py>
Asunto: Re: PRESUPUESTO RE: Solicitar Cotización - Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la ANTSV - ID Nº 428923

Acuso recibo, muchas gracias por la pronta respuesta. Atentos saludos

De: "HUGO AMARILLA" <hamarilla@tapiti.com.py>
Para: "Diego Velázquez" <diegovelazquez@antsv.gov.py>
CC: "tapiti info" <tapiti_info@tapiti.com.py>, "ANDREA HERMOSILLA" <facturacion@tapiti.com.py>, "MIRIAN RODRIGUEZ" <cobranzas@tapiti.com.py>
Enviados: Miércoles, 19 de Abril 2023 9:37:00
Asunto: PRESUPUESTO RE: Solicitar Cotización - Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la ANTSV - ID Nº 428923

C.P. DIEGO VELAZQUEZ
Agencia Nacional de Transito

Reciba un cordial saludo de TAPITI S.R.L.

De acuerdo a su solicitud me complace enviar el presupuesto del Servicio de Vigilancia requerido (2 Diurnos y 2 Nocturnos)

Ante cualquier consulta quedo a disposición.

Atte.

Hugo Amarilla Britos
Gerente Administrativo Financiero
TAPITI S.R.L.
Teléf.: (021) 648293 (0982) 663001
hamarilla@tapiti.com.py
Avda. Rosario esq./ Valeriano Bogarin, Luque